

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral



Custodio de la Voluntad Popular

RESOLUCIÓN TSJE N.º 143/2026, QUE REGLAMENTA LAS
**FUNCIONES DE LAS
JUNTAS CÍVICAS**
PARA LAS ELECCIONES DE INTENDENTES Y JUNTAS MUNICIPALES 2026



Justicia Electoral
República del Paraguay

Tribunal Superior de Justicia Electoral

Presidente

Ministro, Dr. Jorge Enrique Bogarín González

Vicepresidente

Ministro, Dr. César Emilio Rossel

Miembro

Ministro, Dr. Jaime José Bestard Duschek

Resolución TSJE N.º 143/2026
Que reglamenta las Funciones de las Juntas Cívicas para las
Elecciones de Intendentes y Juntas Municipales © 2026
Justicia Electoral
Asunción, Paraguay

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral



Custodio de la Voluntad Popular

RESOLUCIÓN TSJE N.º 143/2026, QUE REGLAMENTA LAS
**FUNCIONES DE LAS
JUNTAS CÍVICAS**
PARA LAS ELECCIONES DE INTENDENTES Y JUNTAS MUNICIPALES 2026



CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°. Alcance: Las disposiciones contenidas en el presente reglamento, establecen las funciones y los procedimientos que deberán acatar los miembros de las juntas cívicas en el ejercicio del cargo.

Artículo 2°. Carácter. Composición. Duración. Conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley N.º 635/95, las Juntas cívicas son organismos electorales auxiliares que funcionan en los distritos y parroquias del país con carácter transitorio. Constarán de cinco miembros titulares y sus respectivos suplentes y serán integradas sesenta días antes de las elecciones, extinguiéndose treinta días después de los comicios, y sus funciones constituirán carga pública. Los miembros de las juntas cívicas serán designados por los Tribunales Electorales que corresponda a propuesta de las organizaciones políticas en proporción con el resultado que hubieran obtenido en las últimas elecciones para el Congreso Nacional, para lo cual se adoptará como base la representación que tuvieren en la Cámara de Senadores.

Artículo 3°. Competencia. Las Juntas cívicas ejercerán su competencia dentro de los límites del distrito o parroquia correspondiente. Deberán coadyuvar con la Justicia Electoral en la organización distrital del acto eleccionario, debiendo cumplir las instrucciones emanadas de los organismos electorales superiores.

Artículo 4°. Designación de delegados de las Juntas Cívicas. Para el eficiente cumplimiento de sus funciones, los miembros de las Juntas Cívicas podrán designar hasta dos delegados por cada local de votación habilitado.

Artículo 5°. Naturaleza del ejercicio del cargo. El ejercicio del cargo de miembro de Junta Cívica, constituye carga pública, en consecuencia, esta función no es remunerada ni conlleva obligación o responsabilidad alguna del Tribunal Superior de Justicia Electoral respecto a los derechos laborales. Quienes ejerzan el cargo, adquieren la calidad de funcionarios públicos a los efectos de la responsabilidad personal por sus acciones u omisiones.

Artículo 6°. Requisitos para ser miembros de Juntas Cívicas. Conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Ley 635/95, los ciudadanos propuestos para integrar las Juntas Cívicas deberán reunir las siguientes

condiciones:

- a) Ser ciudadano paraguayo;
- b) Gozar del derecho al sufragio y hallarse inscripto en la sección electoral respectiva;
- c) Gozar de reconocida honorabilidad en la comunidad; y,
- d) Tener cursado por lo menos los estudios primarios completos.

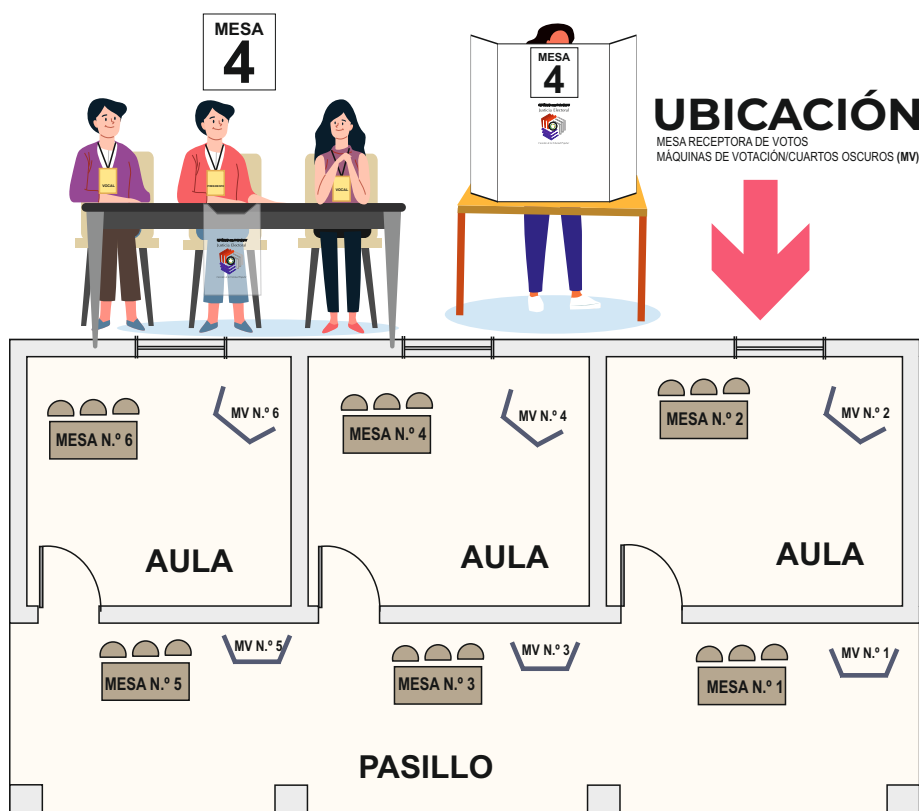
CAPÍTULO II

FUNCIONES DE LAS JUNTAS CÍVICAS

Artículo 7°. Tareas previas al día de las elecciones.

- a. Recibir la acreditación del Tribunal Electoral de la circunscripción;
- b. Elegir a un Presidente y un Secretario entre sus miembros;
- c. Sesionar cuantas veces sea necesario, dejando constancia de lo actuado en un libro de actas. Sus resoluciones serán adoptadas por simple mayoría;
- d. Cumplir las reglamentaciones e instrucciones de los organismos electorales superiores;
- e. Recibir del juzgado electoral la resolución de habilitación de locales de votación y colaborar con el coordinador de local designado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral (en adelante TSJE), para notificar a sus directivos o encargados;
- f. Designar delegados de la Junta Cívica para cada local de votación y expedir las credenciales correspondientes;
- g. Participar de la verificación del local de votación que realiza el coordinador designado por el TSJE;
- h. Conjuntamente con el coordinador del local, tomar las previsiones necesarias para asegurar que el local de votación esté disponible y organizado desde el día anterior a las elecciones, así como prever un espacio físico seguro, dentro de las instalaciones, para el depósito y resguardo de los equipos y maletines electorales.
- i. Proponer al Juez Electoral el cambio de locales de votación en situaciones excepcionales (derrumbes, refacciones, inundaciones, etc.);
- j. Recibir del juzgado electoral la resolución de designación de miembros de mesas, apoderados y veedores, a los efectos de la instalación de las mesas receptoras de votos, en tiempo y forma;
- k. Participar de la recepción de los materiales electorales en los juzgados y/u oficinas del registro distrital correspondiente, conforme al calendario de distribución establecido por la Justicia Electoral, y garantizar su inviolabilidad, hasta su entrega a los Presidentes de mesas receptoras de votos;

- l.** Requerir de las autoridades policiales, la adopción de medidas de seguridad que garanticen el resguardo de los materiales electorales desde su llegada al local de votación y la cobertura del proceso eleccionario;
- m.** Colaborar con la capacitación a los agentes electorales, para la instrucción sobre el ejercicio de sus funciones;
- n.** Distribuir los materiales electorales a cada local de votación, garantizando que el maletín electoral se encuentre lacrado;
- o.** Presenciar el proceso de testeo de las máquinas de votación asignadas al local, el sábado 03 de octubre de 2026, a las 14:00 horas;
- p.** Disponer el resguardo de los equipos y materiales electorales en el espacio físico asignado dentro del local de votación. Finalizada dicha tarea, restringir el acceso a dicho recinto mediante llaves, candados, lacrado de puertas.
- q.** Entregar las llaves de acceso al espacio físico de resguardo de los materiales y equipos electorales al coordinador de local designado por el TSJE, acordando con éste y los apoderados de las organizaciones políticas, la hora de apertura del mencionado espacio físico, el día de la elección.
- r.** Colaborar con el coordinador de local designado por el TSJE en la puesta a punto del local de votación en cuanto a la colocación de mesas y sillas, toldos en caso de ser necesarios, mesa de consulta y todo aquello que resulte necesario para una oportuna organización.



Artículo 8°. Tareas en el día de las elecciones.

- a. Presentarse en el local de votación para las 05:00 horas.
- b. Conjuntamente con los apoderados presentes y el coordinador de local de la Justicia Electoral, deslazar la puerta de acceso al espacio físico en el que se encuentran los equipos y materiales electorales.
- c. Colaborar con la distribución de las máquinas de votación a cada una de las mesas receptoras de votos a ser habilitadas.
- d. Solicitar a los miembros de las mesas electorales que exhiban su acreditación y su cédula de identidad civil.
- e. Integrar las mesas receptoras de votos con los miembros designados por el juzgado electoral y arbitrar su sustitución en casos de ausencia de los mismos;
- f. Disponer la entrega del maletín electoral a los miembros de las mesas receptoras de voto ya integradas;
- g. Coordinar con los responsables de la mesa de ayuda la instalación de puestos de información en el local de votación;
- h. Resguardar los materiales electorales de contingencia correspondiente al local, durante la jornada electoral;
- i. Encargarse de la reposición de los útiles electorales agotados;
- j. Recibir de los integrantes de las mesas receptoras de votos, bajo constancia escrita, los sobres N° 1, 2 y 3, conteniendo los expedientes electorales y actas de escrutinio,
- k. Remitir los documentos señalados en el inciso anterior al juez electoral, en los casos de capitales departamentales. En los demás casos, deberán remitirse a las oficinas distritales respectivas, observando siempre estrictas medidas de seguridad;

Artículo 9°. Coordinación de las tareas. En todo momento los miembros de las Juntas Cívicas deberán mantener un relacionamiento cordial y respetuoso con los agentes electorales y miembros de la fuerza de seguridad.

DESTINOS DE LOS SOBRES PRECINTADOS

Sobre N.º 1

Para el Tribunal Electoral de la circunscripción

El expediente electoral utilizado por el Presidente de mesa y un ejemplar del Acta de Escrutinio impreso por la MV por candidatura y firmada por los tres miembros de mesa.

Sobre N.º 2

Para el Tribunal Electoral de la circunscripción

El expediente electoral utilizado por uno de los Vocales y un ejemplar del Acta de Escrutinio impreso por la MV por candidatura y firmada por los tres miembros de mesa.

Sobre N.º 3

Para el Juzgado Electoral de la circunscripción

El expediente electoral utilizado por uno de los Vocales y un ejemplar del Acta de Escrutinio impreso por la MV por candidatura y firmada por los tres miembros de mesa.

Sobre Resguardo de Boletines utilizados.

Para su remisión al Juzgado Electoral de la circunscripción.

Los boletines de voto utilizados (votos válidos, votos en blanco, votos a computar y votos nulos).

Sobre Kit máquina de votación. (vuelta)

Para su remisión a la DTIC.

El pendrive y la credencial electrónica utilizados por el presidente de mesa que serán entregados al funcionario designado por el TSJE.

Sobre Boletines de votos y constancias de votación no utilizados.

Para su remisión a la Dirección de Logística Administrativa.

Los boletines de voto no utilizados (incluye, de presentarse, los boletines de votos dañados e inválidos) y las constancias de votación no utilizados, que serán entregados al funcionario designado por el TSJE.

MODELO DE EXPEDIENTE

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral



Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

ELECCIONES DE INTENDENTES Y JUNTAS MUNICIPALES
04 DE OCTUBRE DE 2026

EXPEDIENTE ELECTORAL

Presidente de Mesa

Departamento : 10 ALTO PARANÁ
Distrito : 00 CIUDAD DEL ESTE
Zona : 01 CIUDAD DEL ESTE
Local de Votación: 001 ESC. DON CARLOS BARRETO SARUBBI

Mesa N.º: 77



La Dirección del Registro Electoral, CERTIFICA: que el presente expediente contiene la nómina de los electores comprendidos en la Serie N.º 1 al 350 del Registro de esta Sección.

Desde : ABRAHAM ROMERO LORENZO EVERS
Hasta : ROJAS VDA DE GONZÁLEZ FERMINA

Entregándolo en tres (3) ejemplares, en la fecha, al Presidente de esta mesa ante la cual corresponde sufragar a los inscriptos en dicha serie.

ADALBERTO MORÍNIGO BARRIOS
VICEDIRECTOR

BENJAMÍN ROLANDO DÍAZ VALINOTTI
DIRECTOR



0000001001001

Justicia Electoral

ELECCIONES DE INTENDENTES Y JUNTAS MUNICIPALES
04 DE OCTUBRE DE 2026

ACTA DE INSTALACIÓN DE MESA Y APERTURA DE LA VOTACIÓN

Departamento : 10 ALTO PARANÁ	Mesa N.º: 77
Distrito : 00 CIUDAD DEL ESTE	
Zona : 01 CIUDAD DEL ESTE	
Local de Votación : 001 ESC. DON CARLOS BARRETO SARUBBI	

A los cuatro días del mes de octubre del año 2026, siendo lash, los Miembros de esta Mesa Receptora de Votos, cuyos datos se consignan más abajo, dejan constancia de que la Junta Cívica ha procedido a la verificación de sus respectivas designaciones y ellos mismos, a su vez, han verificado las credenciales de los Veedores, quedando constituida la Mesa como sigue:

MIEMBROS DE MESA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	C.I.C. N.º
	PRESIDENTE	
	VOCAL	
	VOCAL	

Y se acredita como **VEEDORES** a los siguientes ciudadanos

NOMBRES Y APELLIDOS	POR LA LISTA	C.I.C. N.º

La verificación de los documentos electorales se realiza de manera pública. En dicho acto, se deja constancia que, en la mesa receptora de votos, se encuentran los expedientes electorales correspondientes a la Mesa, la tinta indeleble y los demás útiles necesarios, así como una cantidad de boletines de voto de acuerdo al padrón de este expediente.

Así mismo se procede a comprobar que las urnas están vacías y de la existencia del cuarto oscuro, en cuyo interior se encuentra la Máquina de Votación, procediéndose a su encendido y a la habilitación del módulo de votación, verificándose que todo se halla en debida forma.

Acto seguido, el Presidente declara formalmente habilitada la mesa y da inicio al proceso de votación.

En fe de lo actuado, suscriben al pie los Miembros de Mesa y los Veedores que así lo deseen.

REGISTRO DE FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE MESA (La firma debe ser igual a la cédula de identidad)

FIRMA DEL VOCAL DE MESA	FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA	FIRMA DEL VOCAL DE MESA
MEDIA FIRMA DEL VOCAL DE MESA C.I.Nº: Aclaración:	MEDIA FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA C.I.Nº: Aclaración:	MEDIA FIRMA DEL VOCAL DE MESA C.I.Nº: Aclaración:

FIRMA DE LOS VEEDORES DE MESA

VEEDOR C.I.Nº: Aclaración:	VEEDOR C.I.Nº: Aclaración:	VEEDOR C.I.Nº: Aclaración:	VEEDOR C.I.Nº: Aclaración:
--	--	--	--

Justicia Electoral

ELECCIONES DE INTENDENTES Y JUNTAS MUNICIPALES
04 DE OCTUBRE DE 2026

ACTA DE INCIDENTE DE SUSTITUCIÓN DE MIEMBRO DE MESA

Departamento : 10 ALTO PARANÁ	Mesa N.º: 77
Distrito : 00 CIUDAD DEL ESTE	
Zona : 01 CIUDAD DEL ESTE	
Local de Votación : 001 ESC. DON CARLOS BARRETO SARUBBI	

A EN LA INSTALACIÓN

A las horas, se procedió a la
SUSTITUCIÓN POR AUSENCIA DE LOS MIEMBROS DE MESA DESIGNADOS POR EL JUEZ ELECTORAL

AUSENTE	ASUME
Nombre y Apellido	Nombre y Apellido
C.I. N.º	C.I. N.º
C.I. N.º	C.I. N.º
C.I. N.º	C.I. N.º

FIRMA DEL MIEMBRO DE LA JUNTA CÍVICA O SU DELEGADO (Art. 197 - Ley 834/96) (Art. 216 - Ley 834/96)

..... Firma Apoderado	 Firma Apoderado	 Firma Junta Cívica
C.I.Nº:	C.I.Nº:	C.I.Nº:
Aclaración.....	Aclaración.....	Aclaración.....

B DURANTE EL ACTO DEL SUFRAGIO

A las horas, se procedió a la
SUSTITUCIÓN POR INDISPOSICIÓN SÚBITA DEL MIEMBRO DE MESA

Nombre y Apellido	POR	Nombre y Apellido
C.I. N.º		C.I. N.º

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS Y DEL MIEMBRO QUE ASUME (Art. 216 - Ley 834/96)

..... Registro de Firma del que asume	 Media Firma del que asume	 Firma Presidente de Mesa
C.I. N.º :		C.I. N.º
Aclaración.....		Aclaración.....

Justicia Electoral

ELECCIONES DE INTENDENTES Y JUNTAS MUNICIPALES
04 DE OCTUBRE DE 2026

ACTA DE INCIDENTE DE SUSTITUCIÓN DE MIEMBRO DE MESA

Departamento : 10 ALTO PARANÁ	Mesa N.º: 77
Distrito : 00 CIUDAD DEL ESTE	
Zona : 01 CIUDAD DEL ESTE	
Local de Votación : 001 ESC. DON CARLOS BARRETO SARUBBI	

B-1 DURANTE EL ACTO DEL SUFRAGIO

Alas horas, se procedió a la
SUSTITUCIÓN POR INDISPOSICIÓN SÚBITA DEL MIEMBRO DE MESA

Nombre y Apellido	Nombre y Apellido
C.I. N.º	C.I. N.º
POR	
FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS Y DEL MIEMBRO QUE ASUME (Art. 216 - Ley 834/96)	
..... Registro de Firma del que asume	 Firma Presidente de Mesa
..... C.I. N.º :	 C.I. N.º
..... Aclaración.....	 Aclaración.....

B-2 DURANTE EL ACTO DEL SUFRAGIO

Alas horas, se procedió a la
SUSTITUCIÓN POR INDISPOSICIÓN SÚBITA DEL MIEMBRO DE MESA

Nombre y Apellido	Nombre y Apellido
C.I. N.º	C.I. N.º
POR	
FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS Y DEL MIEMBRO QUE ASUME (Art. 216 - Ley 834/96)	
..... Registro de Firma del que asume	 Firma Presidente de Mesa
..... C.I. N.º :	 C.I. N.º
..... Aclaración.....	 Aclaración.....

C DURANTE EL ESCRUTINIO

Alas horas, se procedió a la
SUSTITUCIÓN POR INDISPOSICIÓN SÚBITA DEL MIEMBRO DE MESA

Nombre y Apellido	Nombre y Apellido
C.I. N.º	C.I. N.º
POR	
FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS Y DEL MIEMBRO QUE ASUME (Art. 216 - Ley 834/96)	
..... Registro de Firma del que asume	 Firma Presidente de Mesa
..... C.I. N.º :	 C.I. N.º
..... Aclaración.....	 Aclaración.....

Justicia Electoral

ELECCIONES DE INTENDENTES Y JUNTAS MUNICIPALES
04 DE OCTUBRE DE 2026

ACTA DE INCIDENTE DE OPOSICIÓN AL VOTO CIUDADANO

Departamento : 10 ALTO PARANÁ	Mesa N.º: 77
Distrito : 00 CIUDAD DEL ESTE	
Zona : 01 CIUDAD DEL ESTE	
Local de Votación : 001 ESC. DON CARLOS BARRETO SARUBBI	

A las horas, ante los miembros de la Mesa Receptora de Votos se presentó oposición a la votación del ciudadano:

NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.C. N.º	ORDEN - PADRÓN

Se funda en que:

- 1- Su cédula es presumiblemente falsa ☐
- 2- Su cédula se halla visiblemente adulterada ☐
- 3- Sus datos difieren manifiestamente con los del Padrón ☐
- 4- Otra causa: ☐

El escrito fue presentado por el VEEDOR de la lista ☐ Sr./a.:

NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.C. N.º	FIRMA

Analizada la causa alegada, los datos del Padrón y demás documentos, votaron los miembros de mesa y resolvieron:

ACEPTAR la impugnación, negando el voto al impugnado ☐

RECHAZAR el incidente, autorizando al impugnado a votar ☐

FIRMA DE LOS MIEMBROS DE MESA Y VEEDORES

..... FIRMA DEL VOCAL DE MESA C.I.Nº: Aclaración.....				 FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA C.I.Nº: Aclaración.....				 FIRMA DEL VOCAL DE MESA C.I.Nº: Aclaración.....							
..... VEEDOR C.I.Nº: Aclaración.....				 VEEDOR C.I.Nº: Aclaración.....				 VEEDOR C.I.Nº: Aclaración.....				 VEEDOR C.I.Nº: Aclaración.....			

Justicia Electoral

ELECCIONES DE INTENDENTES Y JUNTAS MUNICIPALES
04 DE OCTUBRE DE 2026

ACTA DE INCIDENTE

Departamento	: 10 ALTO PARANÁ	Mesa N.º: 77
Distrito	: 00 CIUDAD DEL ESTE	
Zona	: 01 CIUDAD DEL ESTE	
Local de Votación	: 001 ESC. DON CARLOS BARRETO SARUBBI	

[illegible]

.....		
FIRMA DEL VOCAL DE MESA	FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA	FIRMA DEL VOCAL DE MESA
C.I.N°:	C.I.N°:	C.I.N°:
Aclaración.....	Aclaración.....	Aclaración.....
.....		
VEEDOR	VEEDOR	VEEDOR
C.I.N°:	C.I.N°:	C.I.N°:
Aclaración.....	Aclaración.....	Aclaración.....

Justicia Electoral
ELECCIONES DE INTENDENTES Y JUNTAS MUNICIPALES
04 DE OCTUBRE DE 2026

PADRÓN DE ELECTORES

Departamento : 10 ALTO PARANÁ Distrito : 00 CIUDAD DEL ESTE Zona : 01 CIUDAD DEL ESTE Local de Votación : 001 ESC. DON CARLOS BARRETO SARUBBI					Mesa N.º: 77	
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I. N°	SEXO	VOTO	FOTO	
1	ACEVEDO CARDOZO ELISEO	474.383	M	☐		
2	ACHAR PORTILLO ANTONIO JAVIER	6.620.231	M	☐		
3	ACHAR PORTILLO SANTIAGO FABIAN	6.620.387	M	☐		
4	ACHAR PORTILLO ZORAIDA JAZMIN	7.404.915	F	☐		
5	ACHAR RODRIGUEZ ANALIA	7.266.319	F	☐		
6	ACHAR RODRIGUEZ ERNA	4.330.663	F	☐		
7	ACHUCARRO DE SERVIN IRMA LOURDES	1.085.455	F	☐		
8	ACHUCARRO FERNANDEZ CELINA	2.080.306	F	☐		
9	ACHUCARRO FERNANDEZ ISABEL	1.732.631	F	☐		
10	ACHUCARRO GONZALEZ ANGEL SANTIAGO	7.327.180	M	☐		
11	ACHUCARRO RUIZ EZEQUIEL	6.720.023	M	☐		
12	ACHUCARRO RUIZ JUAN SIRINEO	6.720.028	M	☐		

Suma parcial de votantes ☐

Escribir "VOTO" en el recuadro 

Justicia Electoral

ELECCIONES DE INTENDENTES Y JUNTAS MUNICIPALES
04 DE OCTUBRE DE 2026

PADRÓN DE ELECTORES

Departamento : 10 ALTO PARANÁ	Mesa N.º: 77
Distrito : 00 CIUDAD DEL ESTE	
Zona : 01 CIUDAD DEL ESTE	
Local de Votación : 001 ESC. DON CARLOS BARRETO SARUBBI	

CASILLA ESPECIAL PARA EL VOTO DE MIEMBROS DE MESA

N.º	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.C. N.º	FIRMA	VOTÓ
1	PRESIDENTE				
2	VOCAL				
3	VOCAL				

CASILLA ESPECIAL PARA VOTO DE VEEDORES

N.º	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.C. N.º	AGRUPACIÓN POLÍTICA	FIRMA	VOTÓ
1	Veedor					
2	Veedor					
3	Veedor					
4	Veedor					
5	Veedor					
6	Veedor					
7	Veedor					
8	Veedor					
9	Veedor					
10	Veedor					
11	Veedor					
12	Veedor					
13	Veedor					
14	Veedor					
15	Veedor					

Los veedores deben pertenecer al Padrón Electoral del distrito donde cumplen funciones (Art. 190 - Ley 834/96)

FIRMA DEL VOCAL DE MESA C.I.N.º: Aclaración:	FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA C.I.N.º: Aclaración:	FIRMA DEL VOCAL DE MESA C.I.N.º: Aclaración:
VEEDOR C.I.N.º: Aclaración:	VEEDOR C.I.N.º: Aclaración:	VEEDOR C.I.N.º: Aclaración:

Justicia Electoral
ELECCIONES DE INTENDENTES Y JUNTAS MUNICIPALES
04 DE OCTUBRE DE 2026

PADRÓN DE ELECTORES

Departamento	: 10 ALTO PARANÁ	Mesa N.º: 77
Distrito	: 00 CIUDAD DEL ESTE	
Zona	: 01 CIUDAD DEL ESTE	
Local de Votación	: 001 ESC. DON CARLOS BARRETO SARUBBI	

CASILLA ESPECIAL PARA EL VOTO DE APODERADOS A SER UTILIZADA EN LA ÚLTIMA MESA DE CADA LOCAL (Art. 219 Ley 834/96)

N.º	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.C. N.º	AGRUPACIÓN POLÍTICA	FIRMA	VOTÓ
1	Apoderado					
2	Apoderado					
3	Apoderado					
4	Apoderado					
5	Apoderado					
6	Apoderado					
7	Apoderado					
8	Apoderado					
9	Apoderado					
10	Apoderado					
11	Apoderado					
12	Apoderado					
13	Apoderado					
14	Apoderado					
15	Apoderado					
16	Apoderado					
17	Apoderado					
18	Apoderado					
19	Apoderado					
20	Apoderado					
21	Apoderado					
22	Apoderado					
23	Apoderado					
24	Apoderado					
25	Apoderado					
26	Apoderado					
27	Apoderado					
28	Apoderado					
29	Apoderado					
30	Apoderado					

FIRMA DEL VOCAL DE MESA

C.I.N.º:
Aclaración:

FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA

C.I.N.º:
Aclaración:

FIRMA DEL VOCAL DE MESA

C.I.N.º:
Aclaración:

VEEDOR

C.I.N.º:
Aclaración:

VEEDOR

C.I.N.º:
Aclaración:

VEEDOR

C.I.N.º:
Aclaración:

VEEDOR

C.I.N.º:
Aclaración:

Justicia Electoral

ELECCIONES DE INTENDENTES Y JUNTAS MUNICIPALES
04 DE OCTUBRE DE 2026

ACTA DE CIERRE DE LA VOTACIÓN

Departamento : 10 ALTO PARANÁ	Mesa N.º: 77
Distrito : 00 CIUDAD DEL ESTE	
Zona : 01 CIUDAD DEL ESTE	
Local de Votación : 001 ESC. DON CARLOS BARRETO SARUBBI	

Siendo las horas, el Presidente de Mesa ordena el cierre de la votación de la Mesa.
Seguidamente se procede a contar cuantos electores votaron en el padrón y en las casillas especiales.
De este conteo, resulta que votaron:

EN NÚMEROS	EN LETRAS

TOTAL DE BOLETINES DE VOTO DEPOSITADOS EN LA URNA PLÁSTICA

EN NÚMEROS	EN LETRAS

Seguidamente, se compara la cantidad de electores que votaron según el padrón y las casillas especiales con el total de boletines de voto depositados en la urna plástica, resultando la siguiente diferencia:

DE MÁS DE MENOS

--	--

Certificado por Autoridades de Mesa y Veedores

..... FIRMA DEL VOCAL DE MESA C.I.Nº: Aclaración	 FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA C.I.Nº: Aclaración	 FIRMA DEL VOCAL DE MESA C.I.Nº: Aclaración
..... VEEDOR C.I.Nº: Aclaración.....	 VEEDOR C.I.Nº: Aclaración.....	 VEEDOR C.I.Nº: Aclaración.....
..... VEEDOR C.I.Nº: Aclaración.....	 VEEDOR C.I.Nº: Aclaración.....	 VEEDOR C.I.Nº: Aclaración.....

Justicia Electoral
ELECCIONES DE INTENDENTES Y JUNTAS MUNICIPALES
04 DE OCTUBRE DE 2026

ACTA DE VOTOS A COMPUTAR

Departamento : 10 ALTO PARANÁ	Mesa N.º: 77
Distrito : 00 CIUDAD DEL ESTE	
Zona : 01 CIUDAD DEL ESTE	
Local de Votación : 001 ESC. DON CARLOS BARRETO SARUBBI	

Habiéndose realizado el escrutinio en la mesa, se identificaron la cantidad de ^{en números} (.....) ^{en letras} (.....) boletines con votos a computar, procediéndose a depositar los mismos en el sobre de boletines utilizados, previa transcripción de cada uno en el presente acta.

VOTO A COMPUTAR		INTENDENTE		JUNTA MUNICIPAL		
Es aquel voto expresado en un boletín oficial que no se ha podido computar utilizando la máquina de votación.		LISTA NÚMERO	VOTO EN BLANCO (Marque con una X)	LISTA NÚMERO	OPCIÓN NÚMERO	VOTO EN BLANCO (Marque con una X)
		↓	↓	↓	↓	↓
1	BOLETÍN					
2	BOLETÍN					
3	BOLETÍN					
4	BOLETÍN					
5	BOLETÍN					
6	BOLETÍN					
7	BOLETÍN					
8	BOLETÍN					
9	BOLETÍN					
10	BOLETÍN					
11	BOLETÍN					
12	BOLETÍN					
13	BOLETÍN					
14	BOLETÍN					
15	BOLETÍN					

..... FIRMA DEL VOCAL DE MESA C.I.Nº: Aclaración.....	 FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA C.I.Nº: Aclaración.....	 FIRMA DEL VOCAL DE MESA C.I.Nº: Aclaración.....	 FIRMA DEL VOCAL DE MESA C.I.Nº: Aclaración.....
..... VEEDOR C.I.Nº: Aclaración.....	 VEEDOR C.I.Nº: Aclaración.....	 VEEDOR C.I.Nº: Aclaración.....	 VEEDOR C.I.Nº: Aclaración.....

MODELOS DE CONSTANCIAS DE ENTREGAS



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

ELECCIONES

de Intendentes Municipales y Miembros de las Juntas Municipales
04 de Octubre de 2026

A

ORIGINAL

CONSTANCIA DE ENTREGA DE SOBRES ELECTORALES

DE: PRESIDENTE DE MRV

A: JUNTA CIVICA

FECHA: ____/____/____ HORA ____
 día mes año

DEPARTAMENTO: _____

DISTRITO: _____

ZONA: _____

LOCAL: _____

MESA N°: _____

Recibí del Presidente de la Mesa Receptora de Votos los Sobres Nro.: 1, 2 y 3, que dicen contener los respectivos expedientes electorales (padrones y actas), y el Sobre de Boletines de voto utilizados (S.B.U.), en el estado que se indica:

	ABIERTO	CERRADO
☐ Sobre N° 1, Para el Tribunal Electoral de la Circunscripción	☐	☐
☐ Sobre N° 2, Para el Tribunal Electoral de la Circunscripción	☐	☐
☐ Sobre N° 3, Para el Juzgado Electoral de la Circunscripción	☐	☐
☐ Sobre de Boletines de Voto Utilizados para el Juzgado Electoral de la Circunscripción	☐	☐

ELECCIONES MUNICIPALES

2026 - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ORIGINAL: Presidente de la Mesa Receptora de Votos. **DUPLICADO:** Para la Junta Cívica.

Presidente de la MRV: _____	Firma del Presidente de la MRV que entrega C.I. N°: _____	Aclaración de la Firma _____
Por la Junta Cívica: _____	Firma del miembro o delegado que recibe C.I. N°: _____	Aclaración de la Firma _____

ADVERTENCIA: El Expediente Electoral que contiene las Actas y los Padrones utilizados en la votación, solo será entregado a las personas autorizadas para su recepción. La pérdida, abandono, averías o deterioros graves, generarán responsabilidades de carácter administrativo, civil y penal.

* S.B.U. - Sobre de Boletines utilizados

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral



Custodio de la Voluntad Popular

ELECCIONES

de Intendentes Municipales y Miembros de las Juntas Municipales

04 de Octubre de 2026



DUPLICADO

CONSTANCIA DE ENTREGA DE SOBRES ELECTORALES

DE: PRESIDENTE DE MRV

A: JUNTA CIVICA

FECHA: ____/____/____ HORA ____
día mes año

DEPARTAMENTO: _____ DISTRITO: _____

ZONA: _____ LOCAL: _____ MESA N°: _____

Recibí del Presidente de la Mesa Receptora de Votos los Sobres Nro.: 1, 2 y 3, que dicen contener los respectivos expedientes electorales (padrones y actas), y el Sobre de Boletines de voto utilizados (S.B.U.), en el estado que se indica:

	ABIERTO	CERRADO
☐ Sobre N° 1, Para el Tribunal Electoral de la Circunscripción	☐	☐
☐ Sobre N° 2, Para el Tribunal Electoral de la Circunscripción	☐	☐
☐ Sobre N° 3, Para el Juzgado Electoral de la Circunscripción	☐	☐
☐ Sobre de Boletines de Voto Utilizados para el Juzgado Electoral de la Circunscripción	☐	☐

**ELECCIONES
MUNICIPALES**
2026 - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ORIGINAL: Presidente de la Mesa Receptora de Votos. **DUPLICADO:** Para la Junta Cívica.

Presidente de la MRV:

Firma del Presidente de la MRV que entrega

C.I. N°: _____

Aclaración de la Firma

Por la Junta Cívica:

Firma del miembro o delegado que recibe

C.I. N°: _____

Aclaración de la Firma

ADVERTENCIA: El Expediente Electoral que contiene las Actas y los Padrones utilizados en la votación, solo será entregado a las personas autorizadas para su recepción. La pérdida, abandono, averías o deterioros graves, generarán responsabilidades de carácter administrativo, civil y penal.

* S.B.U. - Sobre de Boletines utilizados



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

ELECCIONES

de Intendentes Municipales y Miembros de las Juntas Municipales

04 de Octubre de 2026

B

ORIGINAL

CONSTANCIA DE ENTREGA DE SOBRES ELECTORALES Y MV

DE: PRESIDENTE DE MRV

A: COORDINADOR DE LOCAL

FECHA: ____/____/____ HORA ____
 día mes año

DEPARTAMENTO: _____ DISTRITO: _____

ZONA: _____ LOCAL: _____ MESA N°: _____

Recibí del Presidente de la Mesa Receptora de Votos el Sobre de Boletines de Voto y Constancia de Votación NO utilizadas, para la Dirección de Recursos Electorales y la Dirección de Logística Electoral, la Máquina de Votación para la Coordinación de Patrimonio, en el estado que se indica:

☐ Sobre de Boletines de Voto y Constancia de Votación No Utilizadas, para la Dirección de Recursos Electorales y la Dirección de Logística Electoral

☐ Máquina de Votación utilizada por la MRV, para la Coordinación de Patrimonio

ABIERTO ☐

CERRADO ☐

ELECCIONES MUNICIPALES

2026 - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Presidente de la MRV: _____

Firma del Presidente de la MRV que entrega

C.I. N°: _____

Aclaración de la Firma

Coordinador de Local _____

Firma del Coordinador de Local que recibe

C.I. N°: _____

Aclaración de la Firma

ADVERTENCIA: El Sobre de Boletines de Voto y las Constancias de Votación NO utilizados, para la Dirección de Recursos Electorales y la Dirección de Logística Electoral solo será entregado a la persona autorizada para su recepción. La pérdida, abandono, averías o deterioros graves, generan responsabilidades de carácter administrativo, civil y penal.



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

ELECCIONES
de Intendentes Municipales y Miembros de las Juntas Municipales
04 de Octubre de 2026

Custodio de la Voluntad Popular

B

DUPLICADO

CONSTANCIA DE ENTREGA DE SOBRES ELECTORALES Y MV

DE: PRESIDENTE DE MRV

A: COORDINADOR DE LOCAL

FECHA: ____/____/____ HORA ____

día mes año

DEPARTAMENTO: _____ DISTRITO: _____

ZONA: _____ LOCAL: _____ MESA N°: _____

Recibí del Presidente de la Mesa Receptora de Votos el Sobre de Boletines de Voto y Constancia de Votación NO utilizadas, para la Dirección de Recursos Electorales y la Dirección de Logística Electoral, la Máquina de Votación para la Coordinación de Patrimonio, en el estado que se indica:

☐ Sobre de Boletines de Voto y Constancia de Votación No Utilizadas, para la Dirección de Recursos Electorales y la Dirección de Logística Electoral

☐ Máquina de Votación utilizada por la MRV, para la Coordinación de Patrimonio

ABIERTO CERRADO

**ELECCIONES
MUNICIPALES**
2026 - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ORIGINAL: Presidente de la Mesa Receptora de Votos. **DUPLICADO:** Para el Coordinador de Local.

Presidente de la MRV: _____ Firma del Presidente de la MRV que entrega C.I. N°: _____	Aclaración de la Firma _____	
Coordinador de Local: _____ Firma del Coordinador de Local que recibe C.I. N°: _____	Aclaración de la Firma _____	

ADVERTENCIA: El Sobre de Boletines de Voto y las Constancias de Votación NO utilizados, para la Dirección de Recursos Electorales y la Dirección de Logística Electoral solo será entregado a la persona autorizada para su recepción. La pérdida, abandono, averías o deterioros graves, generan responsabilidades de carácter administrativo, civil y penal.



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

ELECCIONES

de Intendentes Municipales y Miembros de las Juntas Municipales

04 de Octubre de 2026

C

ORIGINAL

CONSTANCIA DE ENTREGA DE SOBRES ELECTORALES

DE: PRESIDENTE DE MRV

A: OPERADOR CTX

FECHA: ____/____/____ HORA ____
 día mes año

DEPARTAMENTO: _____ DISTRITO: _____

ZONA: _____ LOCAL: _____ MESA N°: _____

Recibí del Presidente de la Mesa Receptora de Votos el Sobre de Kit de la Máquina de Votación Vuelta, para la Dirección de Recursos Electorales y la Dirección de Logística Electoral, en el estado que se indica:

☐ Sobre de Kit de la Máquina de Votación Vuelta, para la Dirección de Recursos Electorales y la Dirección de Logística Electoral

ABIERTO

☐

CERRADO

☐

ELECCIONES MUNICIPALES

2026 - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ORIGINAL: Presidente de la Mesa Receptora de Votos. **DUPLICADO:** Para el Operador CTX.

Presidente de la MRV:

Firma del Presidente de la MRV que entrega

Aclaración de la Firma

C.I. N°: _____

Operador CTX

Firma del Operador CTX que recibe

Aclaración de la Firma

C.I. N°: _____

ADVERTENCIA: El Sobre de Boletines de Voto y las Constancias de Votación NO utilizados, para la Dirección de Recursos Electorales y la Dirección de Logística Electoral solo será entregado a la persona autorizada para su recepción. La pérdida, abandono, averías o deterioros graves, generan responsabilidades de carácter administrativo, civil y penal.



ELECCIONES

de Intendentes Municipales y Miembros de las Juntas Municipales

04 de Octubre de 2026



DUPLICADO

CONSTANCIA DE ENTREGA DE SOBRES ELECTORALES

DE: PRESIDENTE DE MRV

A: OPERADOR CTX

FECHA: ____/____/____ HORA ____
día mes año

DEPARTAMENTO: _____ DISTRITO: _____

ZONA: _____ LOCAL: _____ MESA N°: _____

Recibí del Presidente de la Mesa Receptora de Votos el Sobre de Kit de la Máquina de Votación Vuelta, para la Dirección de Recursos Electorales y la Dirección de Logística Electoral, en el estado que se indica:



Sobre de Kit de la Máquina de Votación Vuelta, para la
Dirección de Recursos Electorales y la Dirección de
Logística Electoral

ABIERTO CERRADO



**ELECCIONES
MUNICIPALES**
2026 - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ORIGINAL: Presidente de la Mesa Receptora de Votos. **DUPLICADO:** Para el Operador CTX.

Presidente de la MRV:

Firma del Presidente de la MRV que entrega

Aclaración de la Firma

C.I. N°: _____

Operador CTX

Firma del Operador CTX que recibe

Aclaración de la Firma

C.I. N°: _____

ADVERTENCIA: El Sobre de Boletines de Voto y las Constancias de Votación NO utilizados, para la Dirección de Recursos Electorales y la Dirección de Logística Electoral solo será entregado a la persona autorizada para su recepción. La pérdida, abandono, averías o deterioros graves, generan responsabilidades de carácter administrativo, civil y penal.



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

ELECCIONES

de Intendentes Municipales y Miembros de las Juntas Municipales

04 de Octubre de 2026

01

ORIGINAL

CONSTANCIA DE ENTREGA DE SOBRES ELECTORALES

DE: JUNTA CÍVICA

A: JUZGADO ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN

FECHA: ____/____/____ HORA ____
 día mes año

DEPARTAMENTO: _____ DISTRITO: _____

 ZONA: _____ LOCAL: _____

Recibí del Presidente de la Mesa Receptora de Votos los Sobres Nro.: 1, 2 y 3, que dicen contener los respectivos expedientes electorales (padrones y actas), y el Sobre de Boletines de voto utilizados (S.B.U.), en el estado que se indica:

Mesa N°	Sobre N°	Destino Final	ABIERTO	CERRADO
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	3	Juzgado Electoral de la Circunscripción		
	S.B.U.	Juzgado Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	3	Juzgado Electoral de la Circunscripción		
	S.B.U.	Juzgado Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	3	Juzgado Electoral de la Circunscripción		
	S.B.U.	Juzgado Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	3	Juzgado Electoral de la Circunscripción		
	S.B.U.	Juzgado Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	3	Juzgado Electoral de la Circunscripción		
	S.B.U.	Juzgado Electoral de la Circunscripción		

ORIGINAL: JUNTA CÍVICA. **DUPLICADO:** JUZGADO ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN.

Por la Junta Cívica:

Firma del miembro o delegado que entrega

C.I. N°: _____

Aclaración de la Firma

Por el Juzgado Electoral:

Firma del Funcionario que recibe

C.I. N°: _____

Aclaración de la Firma

ADVERTENCIA: El Expediente Electoral que contiene las Actas y los Padrones utilizados en la votación, solo será entregado a las personas autorizadas para su recepción. La pérdida, abandono, averías o deterioros graves, generarán responsabilidades de carácter administrativo, civil y penal.

* S.B.U. - Sobre de Boletines utilizados



ELECCIONES

de Intendentes Municipales y Miembros de las Juntas Municipales
04 de Octubre de 2026

01
DUPLICADO

CONSTANCIA DE ENTREGA DE SOBRES ELECTORALES

DE: JUNTA CÍVICA

A: JUZGADO ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN

FECHA: ____/____/____ HORA ____
día mes año

DEPARTAMENTO: _____ DISTRITO: _____

ZONA: _____ LOCAL: _____

Recibí del Presidente de la Mesa Receptora de Votos los Sobres Nro.: 1, 2 y 3, que dicen contener los respectivos expedientes electorales (padrones y actas), y el Sobre de Boletines de voto utilizados (S.B.U.), en el estado que se indica:

Mesa N°	Sobre N°	Destino Final	ABIERTO	CERRADO
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	3	Juzgado Electoral de la Circunscripción		
	S.B.U.	Juzgado Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	3	Juzgado Electoral de la Circunscripción		
	S.B.U.	Juzgado Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	3	Juzgado Electoral de la Circunscripción		
	S.B.U.	Juzgado Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	3	Juzgado Electoral de la Circunscripción		
	S.B.U.	Juzgado Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	3	Juzgado Electoral de la Circunscripción		
	S.B.U.	Juzgado Electoral de la Circunscripción		

ORIGINAL: JUNTA CÍVICA. DUPLICADO: JUZGADO ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN

Por la Junta Cívica:

Firma del miembro o delegado que entrega

Aclaración de la Firma

C.I. N°: _____

Por el Juzgado Electoral:

Firma del Funcionario que recibe

Aclaración de la Firma

C.I. N°: _____

ADVERTENCIA: El Expediente Electoral que contiene las Actas y los Padrones utilizados en la votación, solo será entregado a las personas autorizadas para su recepción. La pérdida, abandono, averías o deterioros graves, generarán responsabilidades de carácter administrativo, civil y penal.

* S.B.U. - Sobre de Boletines utilizados

ELECCIONES

de Intendentes Municipales y Miembros de las Juntas Municipales

04 de Octubre de 2026

02

ORIGINAL

CONSTANCIA DE ENTREGA DE SOBRES ELECTORALES

DE: JUZGADO ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN

A: TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN

FECHA: ____ / ____ / ____ HORA ____
 día mes año

DEPARTAMENTO: _____ DISTRITO: _____

ZONA: LOCAL:

Recibí del Juzgado Electoral: el Sobre Nro. 1 y 2 que dice contener los respectivos expedientes electorales (Padrones y Actas), en el estado que se indica:

[illegible]

ORIGINAL: JUZGADO ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN. **DUPLICADO:** TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN.

Por el Juzgado Electoral:

Firma del Funcionario que entrega

C.I. N°:

Aclaración de la Firma

Por el Tribunal Electoral:

Firma del Funcionario que recibe

C.I. N°: -

Aclaración de la Firma

ADVERTENCIA: El Expediente Electoral que contiene las Actas y los Padrones utilizados en la votación, solo será entregado a las personas autorizadas para su recepción. La pérdida, abandono, averías o deterioros graves, generarán responsabilidades de carácter administrativo, civil y penal.



ELECCIONES

de Intendentes Municipales y Miembros de las Juntas Municipales

04 de Octubre de 2026

02

DUPLICADO

CONSTANCIA DE ENTREGA DE SOBRES ELECTORALES

DE: JUZGADO ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN

A: TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN

FECHA: ____/____/____ HORA ____
día mes año

DEPARTAMENTO: _____ DISTRITO: _____

ZONA: _____ LOCAL: _____

Recibí del Juzgado Electoral: el Sobre Nro. 1 y 2 que dice contener los respectivos expedientes electorales (Padrones y Actas), en el estado que se indica:

Mesa N°	Sobre N°	Destino Final	ABIERTO	CERRADO
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		

ORIGINAL: JUZGADO ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN. DUPLICADO: TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN.

Por el Juzgado
Electoral:

Firma del Funcionario que entrega

C.I. N°: _____

Aclaración de la Firma

Por el Tribunal
Electoral:

Firma del Funcionario que recibe

C.I. N°: _____

Aclaración de la Firma

ADVERTENCIA: El Expediente Electoral que contiene las Actas y los Padrones utilizados en la votación, solo será entregado a las personas autorizadas para su recepción. La pérdida, abandono, averías o deterioros graves, generarán responsabilidades de carácter administrativo, civil y penal.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral



Custodio de la Voluntad Popular

Avda. Eusebio Ayala N° 2759
c/Sta. Cruz de la Sierra
Tel.: (595 21) 6180111
[www. tsje.gov.py](http://www.tsje.gov.py)